



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-45304607-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Designación Funcionarios SSDH)

VISTO el EX-2024-45304607-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, por el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la designación de diversas personas en la Subsecretaría de Derechos Humanos, y

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario de Derechos Humanos solicitó se gestione, a partir del 11 de diciembre de 2024, la designación de Ramiro Gastón MADERA en el cargo de Director Provincial de Asesoramiento, Asistencia e Intervención en Materia de Derechos Humanos, de Santiago PAZ, en el cargo de Director de Asesoramiento Técnico, y de Ramón Mariano BAIBIENE, en el cargo de Director de Enlace Institucional en Políticas de Derechos Humanos;

Que por DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, y modificatorios se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019, encontrándose dichos cargos contemplados en la misma;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dichos cargos, a fin de cumplir con los objetivos y el funcionamiento operativo de las áreas mencionadas, dado que los nombramientos se refieren a cargos claves de la gestión ministerial diaria;

Que el Departamento de Estructuras y Planteles Básicos informó que los cargos mencionados se encuentran vacantes desde la modificación de la estructura orgánico-funcional, aprobada mediante DECRE-2024-3160-GDEBA-GPBA;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28 de Ley N° 15.477;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, a partir del 11 de diciembre de 2024, a las personas que se detallan a continuación, de conformidad con lo establecido en artículo 107, 108 y 109 la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios:

Ramiro Gastón MADERA (D.N.I. 24.417.152 – Clase 1975) en el cargo de Director Provincial de Asesoramiento, Asistencia e Intervención en Materia de Derechos Humanos;

Santiago PAZ (D.N.I. 38.838.405 – Clase 1995) en el cargo de Director de Asesoramiento Técnico;

Ramón Mariano BAIBIENE (D.N.I. 25.066.052 – Clase 1975) en el cargo de Director de Enlace Institucional en Políticas de Derechos Humanos;

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.